

PARRAL, 16 ABR 2019

DECRETO EXENTO N° 2301 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 5) Carta de doña Leslie Flores Lagos de fecha 25 de Marzo de 2019 la cual solicitan la realización de Pasantía en Centros de Salud de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, Doña Leslie Flores Lagos, Enfermera de la Universidad Arturo Prat sede Iquique.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, A Leslie Flores Lagos, Enfermera de la Universidad Arturo Prat sede Iquique. Para realizar Pasantía en SAR (Servicio de Alta Resolutividad), establecimiento dependiente del Departamento de Salud de Parral, a contar del 15 de Abril hasta el 26 de Abril del 2019.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, Que la profesional individualizada anteriormente, se encontrara bajo la supervisión de don Juan Pablo Lastra, Enfermero del Departamento de Salud de Parral.
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la Profesional se compromete a considerar confidencial toda la información que reciban o llegue a su conocimiento relacionado con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.
- 4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la pasantía realizada, no será remunerada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/rom

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Director CESFAM A. Méndez
- 4.- Archivo Personal